



**ORDEN PEJ/1533/2024, de 4 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Convenio entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de utilización de los recursos humanos y materiales de las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/1/0022, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 25 de octubre de 2024, por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/1/0022>.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**